la seguridad es de todos | Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2019

Señor
Vicealmirante **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA**
DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO

ASUNTO: INFORME JURIDICO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 319 -SUBAFIN-2019, OBJETO: ***"Construcción, adecuación y dotación del Complejo Marítimo de Turbo en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, de acuerdo a Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo "A" del presente Estudio".***

Con toda atención me dirijo al señor Director General Marítimo, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 29 de noviembre

PRESUPUESTO: ONCE MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.402.615.339,00) INCLUIDO A.I.U. E I.V.A. SOBRE LA UTILIDAD.

1. OFERENTE: **CONSORCIO TURBO 20**
REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS AUGUSTO MARTINEZ NORIEGA**
C.C.: **9.080.094**

	CONSORCIADOS	
REQUISITOS HABILITANTES	**JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS** (70%) NIT: 802023626-9 R.L.: ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ C.C. 73.137.670	**OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A SAS** (30%) NIT: 830031936-2 R.L. JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO C.C. 1.122.810.440
Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 18/11/2019 14:54 Posición: 114	
Carta de presentación de la Oferta Aval de la Propuesta	CUMPLE, el documento se encuentra suscrito por todos los representantes del consorcio, adicionalmente se señala al sr. ALONSO NUÑEZ MARTINEZ Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 1320259719BLV del Consejo Profesional de Ingeniería y C.C. No 73.137.670 de Cartagena, como la persona que otorga aval a la propuesta, quien aporta copia de la Tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes y vigencia emitido por el COPNIA	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales Expedición Duración de la sociedad Objeto Relacionado Facultades del Representante Legal.	**CUMPLE** Expedición: 05/11/2019 Duración de la sociedad: Cumple Objeto: Relacionado Facultades R.L.: facultado, no reposan restricciones	**CUMPLE** Expedición: 29/11/2019 Duración de la sociedad: Cumple Objeto: Relacionado Facultades R.L.: facultado, no reposan restricciones

Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación - Representante y Suplente	**SUBSANAR:** Se solicita al oferente subsanar la cláusula "TERCERA" PLAZO DE DURACIÓN y clausula "SEPTIMA - IRREVOCABILIDAD DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Una vez constituido el CONSORCIO TURBO 20, éste tendrá duración y el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un año más.", conforme a las generalidades del pliego de condiciones, que a la letra mencionan: "Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma Legal de Asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra). " - Se solicita efectuar nombramiento de un representante legal suplente y describir las facultades del mismo. - Se solicita incluir una firma del Representante Legal del consorcio en esta calidad, se sugiere: "en aceptación del nombramiento del cargo de Representante Legal – en Aceptación del cargo de Representante legal suplente" - Se solicita definir de manera expresa, La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera. - Se solicita definir de manera expresa, La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Ninguna de las firmas requiere autorización de ningún organismo social para la presentación de la oferta o suscripción del contrato.
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Ninguna de las firmas actúa por intermedio de apoderado
Fotocopia del Documento de Identidad	CUMPLE CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta **-Tomador** **-Asegurado beneficiario** **-Monto**	- Se anexa Póliza No. AA029899 de EQUIDAD SEGUROS - Tomador **NO CUMPLE** se indica el nombre de un solo integrante de la unión temporal, debe **SUBSANAR** indicar como TOMADOR al consorcio. - se discriminan sus participantes conforme su porcentaje de participación. Monto y vigencia, suficiente. Asegurado/ beneficiario - Cumple

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Vigencia		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición: 05/11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones	Expedición: 29/11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Se verifican antecedentes, se adjuntan los certificados a la presente evaluación.	

CONCLUSIÓN: El oferente no se encuentra habilitado jurídicamente, teniendo en cuenta que se debe subsanar lo referenciado anteriormente.

2. OFERENTE: **CONSORCIO UNIOBRAS AGORASPORT**
REPRESENTANTE LEGAL: **JOSE ARVEY FORERO SOTO**
C.C.: **79.554.874**

CONSORCIADOS			
REQUISITOS HABILITANTES	**UNIOBRAS LTDA. NIT. 900.104.795-9 R.L. JOSE ARVEY FORERO SOTO C.C. 79.554.874 (33%)**	**AGORA SPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.513.058-3 R.L. INGRID NATALI TORRES CORTES C.C. 1016022904 (34%)**	**JOSE ARVEY FORERO SOTO C.C. 79.554.874 (33%)**
Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 18/11/2019 7:57 (Posición: 112)		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**SUBSANAR:** Se solicita al oferente suscribir el documento denominado "ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION UNIÓN TEMPORAL.pdf" por todos miembros de la unión temporal; ya que si bien ha anexado el documento de carta de presentación, la misma se encuentra suscrita únicamente por el representante legal del consorcio. Se señala al sr. JOSE ARVEY FORERO SOTO Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-67133CND del Consejo Profesional de Ingeniería y C.C. No 79.554.874 de Cartagena, como la persona que otorga aval a la propuesta, quien aporta copia de la Tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes y vigencia emitido por el COPNIA		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	- Expedición: 25/11/2019, cumple - Duración: Cumple - Objeto: relacionado - Facultades R.L.: facultado, señala que puede ejecutar y celebrar toda clase de contratos acorde con el objeto.	- Expedición: 20/11/2019, Cumple - Duración: Cumple - Objeto: relacionado - Facultades R.L.: facultado, señala que puede ejecutar y celebrar toda clase de contratos acorde con el objeto.	- Expedición: 25/11/2019, Cumple - Duración: No aplica persona natural - Objeto: relacionado - Facultades R.L.: facultado, señala que puede ejecutar y celebrar toda clase de contratos acorde con el objeto.
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	- Se solicita al oferente subsanar la cláusula "TERCERA" PLAZO DE DURACIÓN y clausula "SEPTIMA - IRREVOCABILIDAD DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Una vez constituido el CONSORCIO UNIOBRAS AGORASPORT, éste tendrá duración y el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un año más.", conforme a las generalidades del pliego de condiciones, que a la letra mencionan: "Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma Legal de Asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra). " - Se solicita efectuar nombramiento de un representante legal suplente y describir las facultades del mismo. - Se solicita incluir una firma del Representante Legal del consorcio en esta calidad, se sugiere: "en aceptación del nombramiento del cargo de Representante Legal – en Aceptación del cargo de Representante legal suplente" - Se solicita definir de manera expresa, La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Los miembros de la unión temporal se encuentran facultados ampliamente		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Los miembros de la unión temporal actúan de manera directa sin intervención de apoderado		
Fotocopia del Documento de identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	Se anexa Póliza No. 3108316 de Liberty Seguros S.A. Tomador se indica el nombre de la unión temporal y se discriminan sus participantes conforme su porcentaje de participación. Monto y vigencia, suficiente. Asegurado/ beneficiario - Cumple		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición:12 /11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones	Expedición: 20/11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones	Expedición:12 /11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Se verifican antecedentes, se adjuntan los certificados a la presente evaluación.		

CONCLUSIÓN: El oferente no se encuentra habilitado jurídicamente, teniendo en cuenta que se debe subsanar lo referenciado anteriormente.

3. OFERENTE: **CONSORCIO MARITIMA**
REPRESENTANTE LEGAL: **ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ,**
C.C.: **79.554.874**

CONSORCIADOS			
REQUISITOS HABILITANTES	**CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS NIT 900522125-7**	**ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ NIT. 79254006-1 (30%)**	**OR INGENIERIA NIT. 83060337-4 R.L. DUVER OSSO PERDOMO C.C. 12.117.074 (33%)**

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

	R.L. MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO C.C. 43.806.509 (20%)		
Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 19/11/2019 12:19 (Posición 143)		
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	CUMPLE, el documento se encuentra suscrito por todos los representantes del consorcio, adicionalmente se señala que al señor ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ, ARQUITECTO, Matricula No.2570020059CND C.C. No 79.254.006 de , como la persona que otorga aval a la propuesta, quien aporta copia de la Tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes y vigencia emitido por el COPNIA		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	- Expedición: 31/10/2019, cumple - Duración: Cumple - Objeto: relacionado - Facultades R.L.: facultado, señala que puede ejecutar y celebrar toda clase de contratos acorde con el objeto.	- Expedición: 21/11/2019, Cumple - Duración: n/a persona natural - Objeto: relacionado - Facultades R.L.: facultado, señala que puede ejecutar y celebrar toda clase de contratos acorde con el objeto.	- Expedición: 25/11/2019, Cumple - Duración: No aplica persona natural - Objeto: relacionado - Facultades R.L.: facultado, señala que puede ejecutar y celebrar toda clase de contratos acorde con el objeto.
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	- Se solicita subsanar la cláusula tercera del acuerdo, indicando la duración conforme a las generalidades del pliego de condiciones, que a la letra mencionan: *"Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma Legal de Asociación, de **UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra).*** - Se solicita subsanar la cláusula CUARTA, indicando el nombre exacto de cada uno de los miembros. Teniendo en cuenta que el primer nombre que se enuncia no coincide con el que aparece al principio del documento. - Se solicita al oferente aclarar el parágrafo de la cláusula quinta, que reza: "PARÁGRAFO: Además de las antes enunciadas, el representante legal del CONSORCIO tendrá las siguientes funciones y facultades:" ya que no refieren ninguna, encontrándose el texto incompleto. - Se solicita subsanar la cláusula séptima de irrevocabilidad, en iguales términos señalados respecto de la duración del oferente plural.		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Los miembros de la unión temporal se encuentran facultados ampliamente		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Los miembros de la unión temporal actúan de manera directa sin intervención de apoderado		
Fotocopia del Documento de identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	Se anexa Póliza No. 3108556 de Liberty Seguros S.A. Tomador se indica el nombre de la unión temporal y se discriminan sus participantes conforme su porcentaje de participación. Monto y vigencia, suficiente. Asegurado/ beneficiario - Cumple		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición:21 /11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones	Expedición: 21/11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones	Expedición:25 /11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Se verifican antecedentes, se adjuntan los certificados a la presente evaluación.		

CONCLUSIÓN: El oferente no se encuentra habilitado jurídicamente, teniendo en cuenta que se debe subsanar lo referenciado anteriormente.

4. OFERENTE: **UNION TEMPORAL DIMAR TURBO**
REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS OSCAR VARGAS OBANDO**
C.C.: **19362135**

CONSORCIADOS		
REQUISITOS HABILITANTES	**LUIS OSCAR VARGAS OBANDO** **C.C. 19362135** **(50%)**	**TELEACCESS LTDA** **NIT. 900109994-0** **R.L. LUIS EPIMENIO PRECIADO GONZALEZ** **CC. 79326595** **(50%)**

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 20/11/2019 7:26 (Posición 158)	
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	SUBSANAR: Se solicita al oferente suscribir el documento denominado "ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION UNIÓN TEMPORAL.pdf" por ambos miembros de la unión temporal; ya que si bien ha anexado dos documentos de carta de presentación adicional, los mismos se encuentran redactados de tal manera como si se hubieran presentado de manera directa cada una de las firmas. En consecuencia, se solicita suscribir el documento que hace referencia a la unión temporal por cada uno de sus miembros, o corregir el aportado de manera individual pero indicando que la presentación se realiza en calidad de miembro del oferente plural Unión Temporal y no en nombre propio como allí se referencia.	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	- Expedición: 14/11/2019 - Duración: No aplica por tratarse de persona natural - Actividad mercantil: relacionada	- Expedición: 14/11/2019, Cumple - Duración: Cumple - Objeto: relacionado - Facultades R.L.: facultado, señala que puede ejecutar y celebrar toda clase de contratos acorde con el objeto.
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	- Se solicita subsanar la cláusula tercera del acuerdo, indicando la duración conforme a las generalidades del pliego de condiciones, que a la letra mencionan: *"Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma Legal de Asociación, de* ***UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra).*** *"* - Se solicita subsanar la cláusula séptima de irrevocabilidad, en iguales términos señalados respecto de la duración del oferente plural. - Se solicita efectuar nombramiento de un representante legal suplente y describir las facultades del mismo - Se solicita indicar designación expresa del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria, en los términos indicados en el documento de generalidades. - Se solicita incluir una firma del Representante Legal de la UT en esta calidad, se sugiere: "en aceptación del nombramiento del cargo de Representante Legal – en Aceptación del cargo de Representante legal suplente"	

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Ambos miembros de la unión temporal se encuentran facultados ampliamente	
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Ambos miembros de la unión temporal actúan de manera directa sin intervención de apoderado	
Fotocopia del Documento de identidad	Cumple	Cumple
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	Se anexa Póliza No. 21-44-101313121 de Seguros del Estado Tomador se indica el nombre de la unión temporal y se discriminan sus participantes conforme su porcentaje de participación. Monto y vigencia, suficiente. Asegurado/ beneficiario - Cumple	
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición: 14/11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones	Expedición: 25/11/2019 Renovación: En firme No reposan imposiciones de multas o sanciones
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Se verifican antecedentes, se adjuntan los certificados a la presente evaluación.	

5. OFERENTE: **MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT
C.C.: 79.444.633

OFERENTE	
REQUISITOS HABILITANTES	**MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**
Manifestación de Interés	El oferente presentó manifestación de interés el 18 de noviembre de 2019 a las 10:21
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**CUMPLE**

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	**Expedición:** 05/11/2019 **Duración de la sociedad:** Cumple **Objeto:** relacionado con el objeto del presente proceso de selección. **Facultades R.L:** Cumple sin restricción alguna.
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Aporta Acta Junta Directiva No. 1098 del 26 de noviembre de 2019.
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	No aplica
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	CUMPLE TOMADOR: Cumple, se consigna nombre del oferente. ASEGURADO/BENEFICIARIO: Cumple MONTO: Cumple VIGENCIA: Cumple NOTA: no se pudo verificar la garantía vía página web y vía telefónica.
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Inscripción - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición: 14/11/2019 Inscripción: En firme. Se registra en el RUP una sanción por incumplimiento contractual; sin embargo, no lo inhabilita para contratar.
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados

CONCLUSIÓN: El oferente **se encuentra habilitado jurídicamente** para continuar participando en el presente proceso de selección.

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

6. OFERENTE: **CONSORCIO DIMAR COI**
REPRESENTANTE LEGAL: **SERGIO ANDRÉS PALACIO VELÁSQUEZ**
C.C.: **71.746.941**

	CONSORCIADOS		
REQUISITOS HABILITANTES	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. (5%) NIT: 900348130-9 R.L.: SERGIO ANDRÉS PALACIO VELÁSQUEZ C.C. 71.746.941	CARLOS GIOVANNI URIBE MONTOYA (15%) C.C.: 71.708.340	INGAP S.A.S. (80%) NIT: 811047188-0 R.L.: MARÍA YORLENY PALACIO LOPERA C.C.: 43.623.142
Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 19 de Noviembre de 2019 a las 9:29		
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**CUMPLE**		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	**SUBSANAR** Expedición: 25/11/2019 **Duración de la sociedad: SUBSANAR – Se solicita aclarar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución y un años más.** Objeto: relacionado con el objeto del presente proceso de selección. **Facultades R.L:** Cumple sin restricción alguna.	**CUMPLE** **Aporta Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia expedido por el COPNIA de fecha 23 de septiembre de 2019.**	**SUBSANAR** Expedición: 13/11/2019 **Duración de la sociedad: SUBSANAR – Se solicita aclarar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución y un año más.** Objeto: relacionado con el objeto del presente proceso de selección. **Facultades R.L:** Cumple sin restricción alguna.
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	**SUBSANAR** - Se solicita al oferente corregir el objeto del presente proceso de selección, toda vez que no corresponde con la SAMC 319-SUBAFIN-2019. - Se solicita realizar de manera expresa el nombramiento del Representante Legal Suplente junto con sus facultades. - Se solicita definir de manera expresa, la designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

	de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Ninguna de las firmas requiere autorización de ningún organismo social para la presentación de la oferta o suscripción del contrato.		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Ninguna de las firmas actúa por intermedio de apoderado.		
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**SUBSANAR** TOMADOR: se consigna nombre del Consorcio, se discrimina los integrantes y su participación **salvo de INGAP S.A.S. por lo que se debe ajustar indicando el porcentaje de participación de esta sociedad.** **Se debe escanear la póliza con la firma original del tomador toda vez que la firma que se encuentra en la póliza es una imagen cortada y pegada.** ASEGURADO/BENEFICIARIO: Cumple MONTO: Cumple VIGENCIA: Cumple NOTA: se verificó telefónicamente la garantía en el 7457777, atendiendo la consulta en Seguros Confianza la señora Gina Villamil.		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Inscripción - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición: 20/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	Expedición: 15/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	Expedición: 13/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados. **SUBSANAR** **INGAP S.A.S. deberá aportar corregido el certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, toda vez que en la página web del ente de control aparece INGAP LIMITADA.**		

CONCLUSIÓN: El oferente **no se encuentra habilitado jurídicamente** para continuar participando en el presente proceso de selección, hasta tanto no subsane lo requerido por la Entidad en el término de traslado de la evaluación.

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

7. OFERENTE: **CONSORCIO SELECCIÓN TURBO**
REPRESENTANTE LEGAL: **REYNALDO BARRAGÁN VESGA**
C.C.: 79.406.892

	CONSORCIADOS			
REQUISITOS HABILITANTES	IDACO S.A.S. (25%) NIT.830.065.219-6 R.L. REYNALDO BARRAGÁN VESGA C.C. 79.406.892	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO (31%) C.C. 79.041.287	FARITH WILLINTON MORALES VARGAS (31%) C.C. 79.902.226	EVER JOSÉ SALGADO SALGADO (13%) C.C. 7.917.558
Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 20 de noviembre de 2019 a las 9:26			
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**CUMPLE**			
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	**CUMPLE** **Expedición:** 08/11/2019 **Duración de la sociedad:** Cumple **Objeto:** relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Actividades de la sociedad relacionadas con el objeto del proceso de selección. **Facultades R.L:** Cumple. Aporta Acta Junta de Socios Extraordinaria No. 10 de fecha 11 de noviembre de 2016 y Estatutos de la Sociedad.	**SUBSANAR** **No Aporta Tarjeta Profesional.** **Aporta Certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de fecha 8 de agosto de 2019.**	**CUMPLE** **Aporta Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia expedido por el COPNIA de fecha 10 de junio de 2019.**	**CUMPLE** **Aporta Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de fecha 21 de septiembre de 2019.** **Aporta Matrícula Mercantil** **Expedición:** 21/11/2019 **Objeto:** Actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	**SUBSANAR:** - Se solicita realizar de manera expresa el nombramiento del Representante Legal Suplente junto con sus facultades. - Se solicita definir de manera expresa, la designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.			

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	No requiere autorización de ningún organismo social para la presentación de la oferta o suscripción del contrato. Aporta Acta Junta de Socios Extraordinaria No. 10 de fecha 11 de noviembre de 2016 y Estatutos de la Sociedad.	No aplica	No aplica	No aplica
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Ninguno de los consorciados actúa por intermedio de apoderado.			
Fotocopia del Documento de identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	TOMADOR: Cumple, se consigna nombre del Consorcio y se discrimina los integrantes y su participación. ASEGURADO/BENEFICIARIO: Cumple MONTO: Cumple VIGENCIA: Cumple NOTA: se adjunta comprobante de verificación de la póliza.			
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición: 8/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	Expedición: 26/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	Expedición: 27/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	Expedición: 8/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados			

CONCLUSIÓN: El oferente **no se encuentra habilitado jurídicamente** para continuar participando en el presente proceso de selección, hasta tanto no subsane lo requerido por la Entidad en el término de traslado de la evaluación.

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

8. OFERENTE: **CONSORCIO VANGUARDIA**
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME HERRERA OSORIO
C.C.: 79.655.971

CONSORCIADOS			
REQUISITOS HABILITANTES	JAIME HERRERA OSORIO (33%) C.C. 79.655.971	INGASI S.A.S. (33%) NIT: 900.496.836-3 R.L.: CAMILA FERNANDA GÓMEZ MEJÍA C.C. 37.947.929	HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS (34%) C.C. 12.110.283
Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 20 de noviembre de 2019 a las 11:38		
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**CUMPLE**		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	**CUMPLE** **Aporta Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia expedido por el COPNIA de fecha 30 de agosto de 2019.** **Aporta Matrícula Mercantil** **Expedición:** 19/11/2019 **Objeto:** Actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**SUBSANAR** **Expedición:** 07/11/2019 **Duración de la sociedad: SUBSANAR – Se solicita aclarar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución y un años más.** **Objeto:** relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Actividades de la sociedad relacionadas con el objeto del proceso de selección. **Facultades R.L:** Cumple sin restricción alguna.	**CUMPLE** **Aporta Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia expedido por el COPNIA de fecha 25 de noviembre de 2019.** **Aporta Matrícula Mercantil** **Expedición:** 20/11/2019 **Objeto:** Actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	**SUBSANAR:** - Se solicita definir de manera expresa, la designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	No aplica	No requiere autorización de ningún organismo social para la presentación de la oferta o suscripción del contrato. No aplica	No aplica
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Ninguno de los consorciados actúa por intermedio de apoderado.		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Fotocopia del Documento de identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**SUBSANAR** TOMADOR: se consigna nombre del Consorcio y se discrimina los integrantes y su participación; **sin embargo, deberá corregirse que el documento de identificación del consorciado Hugo Ferneli Díaz Plazas no es Nit sino Cédula de Ciudadanía.** ASEGURADO/BENEFICIARIO: Cumple; deberá corregir la garantía toda vez que deberá incluir el código de verificación del Nit de la Entidad que es uno, es decir, el Nit es **830027904-1** MONTO: Cumple VIGENCIA: Cumple NOTA: se verificó telefónicamente la garantía en el #324, atendiendo la consulta en Equidad Seguros el señor Camilo García.		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición: 19/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	Expedición: 07/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	Expedición: 01/11/2019 Inscripción: En firme. Verificación sanciones: No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados		

CONCLUSIÓN: El oferente **no se encuentra habilitado jurídicamente** para continuar participando en el presente proceso de selección, hasta tanto no subsane lo requerido por la Entidad en el término de traslado de la evaluación.

9. OFERENTE: **CONSORCIO CONSORCIO BCA**
REPRESENTANTE LEGAL: **GUSTAVO CARDONA VERGARA**
C.C.: **73.581.245**

REQUISITOS HABILITANTES	**CONSORCIADOS**		
	GUSTAVO CARDONA VERGARA (50%) NIT: 73.581.245 R.L.: GUSTAVO CARDONA VERGARA C.C. 73.581.245	ASESORIAS EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES SAS (25%) NIT: 825.002.360-9 R.L.: ALEXANDER AREVALO MUÑOZ C.C. 84.083.515	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS (25%) NIT: 901.167.911-0 R.L: CARLOS NARVAEZ GONZALEZ –C.C. 1.065.634.367

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 20 de Noviembre de 2019 a las 12:48		
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**SUBSANAR** - Se solicita subsanar el nombre donde aparece la firma del representante legal del de la firma ASESORIAS EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES SAS integrante del consorcio, los apellidos están invertidos. - **PROPUESTA AVALADA POR EL INGENIERO CIVIL GUSTAVO CARDONA VERGARA, IDENTIFICADO CON CC No.73.581.245, TP N° 13202-084470 BLV,** aporta copia de la Tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes y vigencia emitido por el COPNIA		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	CUMPLE Expedición COPNIA: 1/08/2019 Duración: No aplica, por tratarse de persona natural. Actividad económica: relacionada Aportó copia T.P. Ingeniero Civil	CUMPLE Expedición: 08/11/2019 Duración de la sociedad: Cumple, se toma la indicada en la carta de presentación de la oferta Objeto: relacionado Facultades R.L: facultado, no reposan restricciones	CUMPLE Expedición: 05/11/2019 Duración de la sociedad: Cumple, se toma la indicada en la carta de presentación de la oferta Objeto: relacionado Facultades R.L: facultado, no reposan restricciones
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	**SUBSANAR:** - Se solicita al oferente subsanar la cláusula "TERECRA - DURACIÓN: el CONSORCIO estará vigente (...) por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y un (1) año mas posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra); alineando el término a lo dispuesto en las generalidades así: *"de **UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación**, en todo caso, mínimo **UN (01) AÑO** posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra)."* - Se solicita al oferente plural subsanar la duración de cada uno de los integrantes, en atención a lo dispuesto en las generalidades del pliego definitivo que exige: "*Acreditar que cada una de las Personas Jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma Legal de Asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de **UN (01) AÑO** contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación, en todo caso, mínimo **UN (01) AÑO** posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra).* - Se solicita definir de manera expresa las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido, en caso de resultar adjudicatarios o señalar de manera expresa que todos los consorciados asumen solidariamente la ejecución del contrato de conformidad con lo señalado en la Ley y disposiciones en esta materia, en atención a lo dispuesto en las generalidades del pliego definitivo.		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

	- Se solicita subsanar el nombre donde aparece la firma del representante legal del de la firma ASESORIAS EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORESES SAS integrante del consorcio, los apellidos están invertidos. - Se solicita subsanar la parte inicial y la Clausula Cuarta del Acta de Constitución del Consorcio en el nombre de la firma **ASESORIAS EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORESES SAS** integrante del consorcio, teniendo en cuenta que en el documento de constitución aparece **ASESORIAS EMPRESARIALES Y CONSTRUCTICCIONES SAS** y el correcto acuerdo certificado de Cámara de Comercio es **ASESORIAS EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORESES SAS.** - Se solicita definir de manera expresa, La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Ninguna de las firmas requiere autorización de ningún organismo social para la presentación de la oferta o suscripción del contrato.		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Ninguno de los integrantes del Consorcio actúan por intermedio de apoderado		
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	TOMADOR: Cumple, se consigna nombre del Consorcio y se discrimina los integrantes y su participación. ASEGURADO/BENEFICIARIO: Cumple MONTO: Cumple VIGENCIA: Cumple NOTA: se adjunta comprobante de verificación de la póliza.		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Expedición: 13/11/2019 RENOVADO: 17/05/2019 No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	Expedición: 26/11/2019 RENOVADO: 17/04/2019 **SUBSANAR: Se solicita al oferente informar si ha sido objeto de declaratoria de multas o incumplimientos y definir, cuantos y en que vigencias a efectos de determinar que no se halle incurso en causal de inhabilidad de las que trata el Art. 90 de la Ley 1474 de 2011** **Teniendo en cuenta que el RUP aportado dice "SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA"**	Expedición: 05/11/2019 RENOVADO: 01/03/2019 **SUBSANAR: Se solicita al oferente informar si ha sido objeto de declaratoria de multas o incumplimientos y definir, cuantos y en que vigencias a efectos de determinar que no se halle incurso en causal de inhabilidad de las que trata el Art. 90 de la Ley 1474 de 2011**
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

CONCLUSIÓN: El oferente **no se encuentra habilitado jurídicamente**, hasta tanto no se subsanen en el término de traslado las observaciones consignadas.

10. OFERENTE: **CONSORCIO SAN JUAN**
REPRESENTANTE LEGAL: **DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS**
C.C.: **1.020.718.506**

	CONSORCIADOS		
REQUISITOS HABILITANTES	ARCELEC SAS (40%) NIT. 900.024.950-0 R.L. DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS C.C. 1020718506	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS (40%) NIT. 830.045.448-0 R.L. LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA C.C. 19.396.802	JOSE REFAEL GOMEZ ARAMBULA (20%) C.C. 13.231.479
Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 19 de Noviembre de 2019, a las 15:32		
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**SUSANAR** - El documento se encuentra suscrito por todos los representantes del consorcio, adicionalmente se señala al sr. DAVID ARMANDO BLANCO Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-219516CND del Consejo Profesional de Ingeniería y C.C. No 1.020.718.506, como la persona que otorga aval a la propuesta, quien aporta copia de la Tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes y vigencia emitido por el COPNIA. - **Se solicita SUBSANAR la fecha de firmada la carta de presentación.**		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	CUMPLE Expedición: 08/11/2019 Renovado: 15/03/2019 Duración: Cumple, se toma la indicada en la carta de presentación de la oferta Objeto: Relacionado Facultades R.L.: facultado, no reposan restricciones, puede celebrar cualquier acto y contrato dentro del giro ordinario de los negocios.	CUMPLE Expedición: 19/11/2019 Renovado: 27/03/2019 Duración: Cumple, se toma la indicada en la carta de presentación de la oferta Objeto: Relacionado Facultades R.L.: facultado, no reposan restricciones, puede celebrar cualquier acto y contrato dentro del giro ordinario de los negocios.	CUMPLE Expedición: 20/11/2019 Duración: No aplica, por tratarse de persona natural. Actividad económica: relacionada
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	**SUBSANAR** - Se solicita al oferente subsanar la cláusula "SEGUNDA – OBJETO": debe ir completo como esta en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso. - Se solicita al oferente subsanar la cláusula "TERCERA - DURACIÓN: el CONSORCIO estará vigente (…) por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y un (1) año más; alineando el término a lo dispuesto en las generalidades así: *"de **UN (01) AÑO** **contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías** de la presente Contratación, en todo caso, mínimo **UN (01) AÑO** posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra)."*		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

	- Se solicita efectuar nombramiento de un representante legal suplente en el clausulado del acta de constitución y describir las facultades del mismo. - Se solicita definir de manera expresa, La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera. - Se solicita al oferente plural subsanar la duración de cada uno de los integrantes, en atención a lo dispuesto en las generalidades del pliego definitivo que exige: "*Acreditar que cada una de las Personas Jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma Legal de Asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de **UN (01) AÑO** contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación, en todo caso, mínimo **UN (01) AÑO** posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra).* - Se solicita definir de manera expresa las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido, en caso de resultar adjudicatarios o señalar de manera expresa que todos los consorciados asumen solidariamente la ejecución del contrato de conformidad con lo señalado en la Ley y disposiciones en esta materia, en atención a lo dispuesto en las generalidades del pliego definitivo.		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Ninguna de las firmas requiere autorización de ningún organismo social para la presentación de la oferta o suscripción del contrato.		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	No aplica, los consorciados participan de manera directa por intermedio de sus respectivos Representantes Legales.		
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	TOMADOR: Cumple, se consigna nombre del Consorcio y se discrimina los integrantes y su participación. ASEGURADO/BENEFICIARIO: Cumple **SUBSANAR EL OBJETO CONSIGNADO EN LA PÓLIZA, DEBE IR COMPLETO** MONTO: Cumple VIGENCIA: Cumple NOTA: se adjunta comprobante de verificación de la póliza.		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE Expedición: 13/11/2019 Renovado: 20/03/2019 No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	CUMPLE Expedición: 19/11/2019 Renovado: 05/04/2019 No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	CUMPLE Expedición: 13/11/2019 Renovado: 30/04/2019 No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados		

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

CONCLUSIÓN: El oferente **no se encuentra habilitado jurídicamente**, hasta tanto no se subsanen en el término de traslado las observaciones consignadas.

11. OFERENTE: **CONSORCIO JANUS**
REPRESENTANTE LEGAL: **FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ**
C.C.: **1.020.752.622**

	CONSORCIADOS			
REQUISITOS HABILITANTES	2C INGENIEROS S.A (25%) NIT: 830.023.761-7 R.L.: CESAR ASHLEY MORA BARNEY C.C. 19.356.176	INVERHOMES SAS (25%) NIT: 830.038.959-3 R.L.: SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA C.C. 79.427.475	ARTE INGENIERIA CO SAS (49%) NIT: 901.283.317-1 R.L: JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO –C.C. 1.020.735.463	HUGO LINO HIGUERA DIAZ (1%) C.C. 6.759.648
Manifestación de Interés	El consorcio presentó manifestación de interés el 20 de Noviembre de 2019 a las 8:59			
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**SUBSANAR** El documento se encuentra suscrito por todos los representantes del consorcio, adicionalmente se señala al sr. FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No 25202-256627 CND del Consejo Profesional de Ingeniería y C.C. No 1.020.752. 622, como la persona que otorga aval a la propuesta, aporta copia de la Tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes y vigencia emitido por el COPNIA.			
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	CUMPLE Expedición: 1/08/2019 Renovado: 26/03/2019 Duración: Cumple. Objeto: relacionado Facultades R.L: facultado, no reposan restricciones	CUMPLE Expedición: 01/11/2019 Renovado: 26/03/2019 Duración: Cumple, se toma la indicada en la carta de presentación de la oferta Objeto: relacionado Facultades R.L: facultado, no reposan restricciones	**SUBSANAR** Expedición: 17/11/2019 Renovado: 14/05/2019 Duración: **subsanar**, No se pudo verificar Objeto: relacionado Facultades R.L: **subsanar** No se pueden verificar, no reposa información en certificado allegado.	CUMPLE Expedición: 16/11/2019 Duración: No aplica, por tratarse de persona natural. Actividad económica: relacionada

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	**SUBSANAR:** - Se solicita al oferente plural subsanar la duración de cada uno de los integrantes, en atención a lo dispuesto en las generalidades del pliego definitivo que exige: "*Acreditar que cada una de las Personas Jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma Legal de Asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de **UN (01) AÑO** contado **a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación,** en todo caso, mínimo **UN (01) AÑO** posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra).* - Se solicita al oferente plural subsanar la duración de cada uno de los integrantes, en atención a lo dispuesto en las generalidades del pliego definitivo que exige: "***Acreditar que cada una de las Personas Jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal** o promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma Legal de Asociación, **tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las Garantías de la presente Contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la Liquidación del Contrato (lo último que ocurra).*** - Se solicita definir de manera expresa las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido, en caso de resultar adjudicatarios o señalar de manera expresa que todos los consorciados asumen solidariamente la ejecución del contrato de conformidad con lo señalado en la Ley y disposiciones en esta materia, en atención a lo dispuesto en las generalidades del pliego definitivo. - Se solicita definir de manera expresa, La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.			
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**SUBSANAR** Ninguna de las firmas requiere autorización de ningún organismo social para la presentación de la oferta o suscripción del contrato, a **excepción de la firma ARTE INGENIERIA CO SAS que no se pudo verificar.**			
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Ninguna de las firmas actúa por intermedio de apoderado			
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	TOMADOR: Cumple, se consigna nombre del Consorcio y se discrimina los integrantes y su participación. ASEGURADO/BENEFICIARIO: Cumple MONTO: Cumple VIGENCIA: Cumple NOTA: se adjunta comprobante de verificación de la póliza.			
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE Expedición: 07/11/2019 Renovado: 08/04/2019 No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	CUMPLE Expedición: 20/11/2019 RENOVADO: 24/04/2019 No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.	SUBSANAR Expedición: 1711/2019 Inscripción: 12/06/2019 **SUBSANAR: Se solicita al oferente informar si ha sido objeto de declaratoria de multas o incumplimientos y definir, cuantos y en**	CUMPLE Expedición: 16/11/2019 RENOVADO: 10/04/2019 No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

			que vigencias a efectos de determinar que no se halle incurso en causal de inhabilidad de las que trata el Art. 90 de la Ley 1474 de 2011	
Verificación antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados			

CONCLUSIÓN: El oferente **no se encuentra habilitado jurídicamente**, hasta tanto no se subsanen en el término de traslado las observaciones consignadas.

SE APORTO copia de las cedulas de ciudadanía del Representante Legal del Consorcio, sr. **FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ** C.C.: **1.020.752.622** y del suplente del Consorcio **HUGO LINIO HIGUERA SOSA** C.C. 1.**049.613.907.**

12. OFERENTE: **SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS**
REPRESENTANTE LEGAL:
NIT 800205914-1
C.C.: **19.388.445**

REQUISITOS HABILITANTES	**SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS** NIT: 800205914-1 R.L.: FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ C.C. 4.266.600
Manifestación de Interés	Presentó manifestación de interés el 18 de noviembre de 2019 a las 16:17
Carta de presentación de la Oferta - Aval de la Propuesta	**CUMPLE** - **PROPUESTA AVALADA POR EL INGENIERO CIVIL EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO, IDENTIFICADO CON CC NO.13.616.814, TP N° 25202-14395 CND,** aporta copia de la Tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes y vigencia emitido por el COPNIA.

Continuación Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada No. 319-SUBAFIN-2019

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	CUMPLE Expedición: 01/11/2019 Renovación:19/03/2019 Cumple: Se toma la información de la carta de presentación Objeto social: Relacionado Facultades R.L: facultado, no reposan restricciones
Acta de constitución de consorcio o Unión temporal - Duración - Designación Representante y Suplente	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	NO requiere autorización de ningún organismo social para la presentación de la oferta o suscripción del contrato.
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	NO actúa por intermedio de apoderado
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	TOMADOR: Cumple, se consigna nombre del Consorcio y se discrimina los integrantes y su participación. ASEGURADO/BENEFICIARIO: Cumple MONTO: Cumple VIGENCIA: Cumple **SUBSANAR EL OBJETO CONSIGNADO EN LA PÓLIZA, DEBE IR COMPLETO** NOTA: se adjunta comprobante de verificación de la póliza.
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE Expedición: 01/11/2019 RENOVADO: 22/03/2019 No reposa registro de multas y/o declaratorias de incumplimiento.
Verificación antecedentes	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados

judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	

CONCLUSIÓN: El oferente **no se encuentra habilitado jurídicamente**, hasta tanto no se subsanen en el término de traslado las observaciones consignadas.

Cordialmente,

ALBA MILENA GÓMEZ DELGADO
Evaluadora Jurídica

YURISAN RODRIGUEZ ROMERO
Evaluadora Jurídica

VIVIANA PAREDES
Evaluadora Jurídica